

MIGRACIÓN, RACISMO Y CULTURA. ELEMENTOS PARA ANALIZAR “LA CUESTIÓN HAITIANA” EN REPÚBLICA DOMINICANA

MIGRATION, RACISM AND CULTURE. ELEMENTS TO ANALYZE “THE HAITIAN QUESTION” IN THE DOMINICAN REPUBLIC

Micaela B. González Valdés

CIECS CONICET/ Universidad Nacional de Córdoba
micagonzalezv@hotmail.com



Micaela González Valdés es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Tiene un Diploma Superior en Migraciones, Movilidad e Interculturalidad en América Latina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y actualmente es Maestranda en Relaciones Internacionales en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Se desempeña como Becaria Doctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios Culturales y Sociales (CIECS-CONICET y UNC) y como adscripta en las cátedras de Historia de América II y Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en Historia Social y Política II de la Facultad de Ciencias Sociales, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba. Forma parte del programa de investigación Migraciones y Espacio Urbano dependiente del CIECS-CONICET/UNC y Relaciones internacionales, derechos humanos e historia: evolución y retos actuales del CEA/UNC.

Investiga temáticas referidas a las migraciones internacionales, Estado y raza, con perspectiva histórica y en relaciones internacionales, bajo un enfoque de derechos humanos.



Resumen | | Bajo el contexto de crisis global provocada por la pandemia de COVID-19, en febrero de 2021 Luis Abinader, actual presidente de República Dominicana, anunció la construcción de un polémico muro de costes millonarios que separará las fronteras de su país con Haití (Telesur, 28 de Febrero 2021). Esta controvertida propuesta no representa una política aislada. Las respuestas de República Dominicana hacia la migración haitiana, y su descendencia, deben ser comprendidas como parte de un antihaitianismo cultural y estatal, que remonta sus orígenes a más de un siglo atrás, y ha sido reafirmado durante la extensión del neoliberalismo en dicho país. El presente trabajo pretende describir brevemente y esbozar un análisis del conflicto existente entre República Dominicana y Haití en relación a la migración haitiana y, posteriormente su descendencia, a partir del concepto de antihaitianismo. Asimismo, busca acercar herramientas conceptuales provenientes de los estudios decoloniales para el análisis de conflictos internacionales en América Latina.

Palabras clave | | República Dominicana, Migración, Antihaitianismo, Racismo, Cultura

Abstract | | In the context of the global crisis caused by the COVID-19 pandemic, in February 2021 Luis Abinader, current president of the Dominican Republic, announced the construction of a controversial wall of millionaire costs that will separate the borders of his country with Haiti (Telesur, February 28, 2021). This controversial proposal does not represent an isolated policy. The responses of the Dominican Republic towards Haitian migration, and its descendants, must be understood as part of a cultural and state anti-Haitianism, which traces its origins more than a century ago, and has been reaffirmed during the spread of neoliberalism in that country. This paper aims to briefly describe and outline an analysis of the conflict between the Dominican Republic and Haiti in relation to Haitian migration and, later, its descendants, based on the concept of anti-Haitianism. Likewise, it seeks to bring together conceptual tools from decolonial studies for the analysis of international conflicts in Latin America.

Keywords | | Dominican Republic, Migration, Antihaitianism, Racism, Culture



1. Introducción

Los fenómenos y problemáticas sociales, políticos, económicos y culturales que se presentan en el caótico presente global dan cuenta de la necesidad de explorar nuevas propuestas teóricas para un abordaje integral de la realidad. En el caso de los estudios internacionales, resulta enriquecedor incorporar visiones que escapen a las miradas tradicionales de la disciplina. Las recientes noticias provenientes del Caribe nos permiten poner en práctica estos enfoques.

En febrero de 2021, en el marco de una crisis global provocada por la pandemia de Covid-19, Luis Abinader, actual presidente de República Dominicana, anunció la construcción de un polémico muro de costas millonarios que separará las fronteras de su país con Haití (Telesur, 28 de febrero 2021). Esta propuesta no representa una política aislada, sino que se inscribe en un entramado de políticas y prácticas xenófobas y racistas desplegadas hacia la población haitiana desde hace mucho tiempo atrás.

Desde la perspectiva del presente artículo, las respuestas de República Dominicana hacia la migración haitiana, y hoy hacia su descendencia, deben ser comprendidas como parte de un antihaitianismo cultural y estatal, que remonta sus orígenes a más de un siglo atrás¹. En este trabajo, se concibe antihaitianismo a todas las ideas, prácticas y acciones que se estructuran en torno a un taxativo desprecio y rechazo hacia todo aquello que proviene o se asocia a la nación haitiana, ya sean personas, instituciones o símbolos. Este antihaitianismo, tiene un anclaje racista y xenófobo, como intentaremos

explicar en este artículo.

A lo largo de las siguientes páginas, reconstruiremos algunos momentos que tienen en común el antihaitianismo como directriz en el abordaje político de la migración haitiana en aquel país. Dicho repaso permitirá situar esta idea y también dar contenido, desde nuestra perspectiva, al actual conflicto.

Durante el recorrido, introduciremos algunas herramientas analíticas de los estudios decoloniales, que serán de utilidad para abordar esta problemática interestatal, que supo adquirir dimensiones internacionales.

2. Negritud, raza y colonialismo: la génesis del antihaitianismo

Si nos remontamos fugazmente en el tiempo, la realidad de la isla caribeña resultaba muy diferente a lo que encontramos en la actualidad. Durante la expansión marítima europea del siglo dieciséis en el actual territorio americano, lo que hoy conocemos como República Dominicana se erguía como colonia española, y Haití por su parte, como un dominio colonial francés.

A lo largo de este período, la parte francesa logró consolidarse como una productiva colonia de plantaciones esclavista agroexportadora, ocupando un lugar central en la economía mundial moderna (Dilla Alfonso y Carmona, 2010: 25-42). En contraste, la colonia española se organizó como lugar de producción y suministro de las plantaciones francesas, principalmente de materias primas y alimentos,

1 Este artículo se nutre de la investigación realizada en el marco del trabajo final de grado en historia *República Dominicana frente a la presencia haitiana: la reconfiguración del antihaitianismo en las décadas recientes (1986-2013)* y parte de su contenido ha sido publicado en el artículo: González Valdés, Micaela B. (2017). "El antihaitianismo dominicano entre la modernidad y la Sentencia 168/13: Una aproximación a las raíces históricas del conflicto haitiano-dominicano". *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*. Segunda Época, pp. 81-99.



lo que la hacía una economía sin atractivo para los mercados europeos (Dilla Alfonso y Carmona, 2010:42).

En el contexto antillano que abordamos, tal como señala Mignolo “fue con y a partir del circuito comercial del Atlántico cuando la esclavitud se convirtió en sinónimo de negritud” (Mignolo, 2000: 39). Durante este mismo período de la “modernidad” europea, la raza, como plantea Quijano (1999, 2000a, 2000b, 2014), fue impuesta como el principal elemento de dominación colonial. Este concepto, siguiendo al autor, sostuvo la idea de que existía una discrepancia biológica con los pueblos no-europeos, y que, consecuentemente, estos pertenecían a un nivel inferior. Asimismo, las diferencias culturales también estaban asociadas a dichas desigualdades biológicas, y daban cuenta de una superioridad/inferioridad. Así, “la raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad” (Quijano, 2000a: 123). Dichas ideas permearon toda la matriz de ideas, valores, prácticas sociales, relaciones entre las personas, y perduran duraderamente en las sociedades, pese a haberse eliminado los vínculos coloniales (Quijano, 2014: 759).

También, aquí se evidencia cómo la articulación entre la historia del capitalismo y la “producción de razas” debe ser comprendida no solo como un suplemento del capitalismo, sino como algo inscrito en su desarrollo genético (Mbembe, 2016).

Para sorpresa del mundo entero, la negritud

fue erguida como base de la nación haitiana tras su revolución, llevada adelante por los y las esclavizados y esclavizadas. La llegada del proceso de insurrección en Haití y posteriormente la declaración de su nueva Constitución en 1805 que incluía el artículo 14: “todos los ciudadanos, de aquí en adelante, serán conocidos por la denominación genérica de negros” (Constitución Imperial de Haití, 1805), generó un choque con la visión hegemónica del mundo en aquel entonces^{2 3}, y tuvo fuertes consecuencias en la forma en que otros estados se vincularon con el naciente Haití⁴ y, a nuestro entender, aún continúa teniendo implicancias, como intentaremos mostrar en las siguientes páginas. En contraposición República Dominicana, al alcanzar su independencia (de Haití en 1844 y de España en 1865), construyó su ideario nacional negando –o bien excluyendo– la negritud (Wooding y Moseley-Williams, 2004; González Valdés, 2017).

Aquí, desde nuestra visión, podemos anclar el origen del antihaitianismo dominicano y, también, de una estructura de pensamiento de corte racista y xenófobo hacia sus vecinos isleños.

3. Nacionalismo y racismo. La consolidación del antihaitianismo estatal

Durante la primera década del siglo veinte, el escenario en la isla cambió sustancialmente. Ambos países sufrieron ocupaciones militares por parte de Estados Unidos (Ansaldi y Giordano, 2016), aunque las consecuencias fueron notoriamente disímiles.

2 Nos referimos a las construcciones en torno a la idea de “raza” y los patrones de poder que configuraron la modernidad europea, centrados en el eurocentrismo del poder mundial capitalista (Quijano, 2000a).

3 La literatura sobre el proceso revolucionario haitiano es amplia, podemos mencionar: Vitale, (1987), Grüner (2010), Martínez Peria, (2012).

4 En este punto hacemos referencia al bloqueo económico y la indemnización exigida por Francia y apoyado por otros estados europeos y americanos (Ansaldi y Giordano, 2012; 2016).



Mientras que República Dominicana se perfiló como productora y exportadora de azúcar a gran escala, Haití no logró su inserción en el mercado capitalista mundial, debido a su alta densidad demográfica y fraccionamiento de la tierra, y en cambio se posicionó como proveedora de mano de obra para las plantaciones en República Dominicana y Cuba (Dilla Alfonso y Carmona, 2010; Dilla Alfonso, 2004; Wooding y Mooseley-Williams, 2004).

De la mano de la modernización capitalista, durante esta etapa se asentaron en República Dominicana las bases institucionales de un Estado centralizado que, además de implicar acciones jurídicas, políticas y sociales, también exigió una demarcación de sus límites fronterizos (Dilla Alfonso, 2004: 26). Es en este punto que el rol del dictador Leónidas Rafael Trujillo fue trascendental.

El trujillismo (1930-1961) significó el momento histórico de consolidación y difusión del antihaitianismo. Su hito más conocido fue, sin lugar a dudas, la *Masacre del perejil*. Allí, miles de haitianos y haitianas fueron asesinados y asesinadas en la zona fronteriza entre ambos países⁵. Sin embargo, no solo el desprecio hacia los/as haitianas fue expresado en políticas y distintas prácticas, sino que el antihaitianismo permeó y se instaló en el plano ideológico dominicano de la mano de Trujillo. Fue allí cuando el “gran enemigo nacional” fue constituido, delimitado y difundido y, desde entonces, los y las haitianos y haitianas son en el ideario nacional dominicano quienes atentan contra la cultura nacional y son responsables de gran parte de los males del país (Sillié, 1992).

5 La matanza conocida como *Masacre del perejil* fue ordenada por Rafael Trujillo en el año 1937, cuando fueron asesinados miles de haitianos y haitianas que vivían en la zona fronteriza. Si bien no se cuenta con datos exactos, se estima que la campaña significó la muerte de al menos 3.000 personas, aunque no hay acuerdo al respecto entre los investigadores del hecho (Wooding y Moseley-Williams, 2004).

6 Joaquín Balaguer fue un activo colaborador del régimen de Trujillo y con posterioridad se desempeñó como Presidente de la Nación en República Dominicana en los períodos 1960-1962, 1966-1978 y 1986-1996 (Ver Lozano, 1996; Espinal, 1992).

En paralelo, debido a los cambios productivos en la isla, la necesidad de trabajadores en las plantaciones azucareras dominicanas incentivó a la creación de acuerdos entre ambas naciones para la instalación temporal de migrantes haitianos para la zafra. Así, miles de trabajadores se desplazaron desde Haití, proceso que se extendió hasta mediados de los ochenta. Para fundamentar entonces el antihaitianismo que se comenzaba a difundir y a permear en la sociedad, la migración haitiana devino en chivo expiatorio (Sillié, 1992), y continúa siéndolo en la actualidad.

4. Antihaitianismo cultural: el pensamiento de Balaguer

El “trujillismo sin Trujillo” llevado adelante por Joaquín Balaguer⁶ tuvo tintes característicos en relación a la presencia haitiana. Balaguer, durante sus distintos períodos en el poder, mantuvo la misma lógica estatal de los decenios anteriores, sin modificar la legislación vigente que regulaba el desplazamiento de braceros haitianos a los territorios azucareros. Sin embargo, en distintos momentos durante la década de los '90 debió esbozar políticas concretas que dieran respuestas principalmente a las demandas internacionales. En este sentido, durante su mandato el presidente firmó dos decretos: el Decreto Nro. 417: Sobre Regularización de nacionales haitianos en la República Dominicana, sancionado en octubre de 1990, y el Decreto Nro. 233: Sobre repatriación de menores y trabajadores extranjeros, adoptado en



julio de 1991.

El pensamiento personal de Balaguer en relación a la “cuestión haitiana” queda explicitado en su obra *La isla al revés: Haití y el destino dominicano*, escrita en 1983 y reeditada numerosas veces. Este texto brinda herramientas para comprender su posicionamiento político y cultural frente a la presencia haitiana en República Dominicana.

En su libro, Balaguer enuncia diferentes momentos históricos de lo que considera “el imperialismo haitiano”. Así, imputa al vecino país de históricamente avanzar sobre el territorio dominicano y sostener intenciones ocupacionales: “La independencia política de Haití nació obviamente unida a un ideal imperialista: la unión de las dos partes de la isla bajo la bandera haitiana” (Balaguer, 1983: 11).

Esto es muy importante de visualizar en tanto uno de los pilares en los que se ha sustentado también el antihaitianismo, desde el siglo XIX hasta la actualidad, es el temor a la “invasión haitiana”, aunque hacia el siglo XX, según Balaguer, tome forma de “invasión pacífica”:

Aplazando indefinidamente el arreglo de los límites fronterizos entre los dos pueblos, Haití sabía que podía continuar invadiendo pacíficamente el territorio nacional y obtener, a la hora de un entendido sobre esas diferencias seculares, condiciones más ventajosas del gobierno dominicano, obligado a inclinarse ante la ocupación consumada. (Balaguer, 1983: 32)

Sin embargo, el mandatario señala que existían nuevas tendencias de aquel imperialismo: “Haití ha dejado de constituir (...) un peligro por

razones de orden político. Pero el imperialismo haitiano continúa siendo una amenaza para nuestro país, en mayor grado que antes, por razones de carácter biológico” (Balaguer, 1983: 36). Esta resulta quizás la tesis principal de su libro y podemos sintetizarla en la idea de que el “peligro haitiano” se relaciona directamente con el avance de la negritud haitiana y sus características biológicas, que al mismo tiempo se contraponen y amenazan con destruir la “hispanidad” dominicana. En este sentido, en el apartado *Indicios de la influencia haitiana sobre la constitución física y moral del pueblo dominicano* del texto de Balaguer, se alimenta la idea de que el proceso de mestizaje con la población haitiana implica una fuerte amenaza para el pueblo dominicano, el cual, a pesar de poseer un gran porcentaje de población mestiza⁷, se identifica como heredero colonial de lo hispánico, lo cristiano y lo blanco. Al respecto sostiene:

La desnacionalización de Santo Domingo, persistentemente realizada desde hace más de un siglo por el comercio con lo peor de la población haitiana, ha hecho progresos preocupantes. Nuestro origen racial y nuestra tradición de pueblo hispánico, no nos debe impedir reconocer que la nacionalidad se halla en peligro de desintegrarse si no se emplean remedios drásticos contra la amenaza que se deriva para ella de la vecindad del pueblo haitiano. (Balaguer, 1983: 46)

El primer indicio de esa desnacionalización lo constituye la decadencia étnica progresiva de la población dominicana. Pero la disminución de sus caracteres somáticos primitivos es sólo el signo más visible de la desnacionalización del país que va perdiendo poco a poco su fisonomía española.

7 *The World Fact Book* sostiene que para el año 2020, la composición en República Dominicana de la población en función de la adscripción étnico-racial era un 11 por ciento negra, un 16 por ciento blanca, mientras que un 73 por ciento de la población era mulata (Central Intelligence Agency, 2020).



Existen otros signos, menos patentes, pero tal vez más peligrosos, de la influencia haitiana sobre la constitución física y moral del pueblo dominicano. (Balaguer, 1983: 45)

En esta misma línea de ideas que sostiene el argumento de Balaguer, la presencia haitiana amenazaba no solo “biológicamente” a la población dominicana, sino que también lo hacía “moralmente”. La presencia de haitianos y haitianas en territorio dominicano representa un peligro para los rasgos dominicanos no solo fisonómicos sino también espirituales, religiosos, ideológicos y mentales. Esto parece ser consecuencia de la “escasez de virtudes” de los y las haitianos y haitianas que, al propagarse y mezclarse con la población dominicana, atentan contra la integridad de la nación. Así, distintos supuestos y estigmas racistas se van desprendiendo a lo largo de las páginas, tales como asociación de los haitianos y las haitianas negros/as con la promiscuidad, la pereza, la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, la delincuencia, el aumento demográfico y hasta causante de la corrupción de sus “costumbres patriarcales” (Balaguer, 1983: 45-50). Estas visiones expresan una lógica racista que atraviesa y da forma al pensamiento de Balaguer, que es consecuente con el racismo históricamente imperante en el pensamiento dominicano. No obstante, este racismo incluye nuevos elementos de discriminación que acompañan aquel “racismo biológico” –característico de finales del siglo XIX– y puede entenderse como lo que Balibar (1991) denomina *neoracismo*, es decir, una nueva forma de racismo cuyo tema central no sería la herencia biológica, sino la irreductibilidad de las diferencias culturales (Balibar, 1991: 37, énfasis en el original). A primera vista, este *nuevo* racismo no postula la superioridad de determinados grupos o

pueblos respecto a otros, sino que apunta al perjuicio que ocasiona la desaparición de las fronteras, y la incompatibilidad de las distintas formas de vida y de las tradiciones (Balibar, 1991: 37, énfasis en el original).

Tanto por su trayectoria en la política dominicana como por la habilidad que tuvo al posicionarse durante la transición democrática dominicana, Joaquín Balaguer llegó a ser un personaje muy influyente y también un intelectual reconocido. De modo que podemos suponer que muchas de las premisas que organizan su libro, así como también las presentes en las obras de otros intelectuales dominicanos, han tenido una fuerte penetración en las visiones políticas sobre la población haitiana en el país. Del mismo modo, la matriz cultural dominicana fue estimulada, a lo largo de distintas décadas y administraciones estatales, en el desarrollo de prácticas y discursos antihaitianistas. Estos son ni más ni menos, los “remedios drásticos” que demandaba Balaguer.

Las formas de abordar la “cuestión haitiana” en República Dominicana durante el siglo veinte y en los albores del siglo veintiuno no cambiaron su esencia, sino que el antihaitianismo fue reconfigurado (González Valdés, 2017). En otras palabras, con la llegada del neoliberalismo el contenido del antihaitianismo de la política estatal no se vio modificado, más bien fue actualizándose. Así, fue incluyendo novedosas estrategias segregacionistas y discriminatorias, al tiempo que fue permeando y haciéndose visible en nuevos ámbitos e instituciones del Estado.

5. Nueva ley, viejos vicios

Como novedad, a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa nuevos nichos laborales se abrieron más allá de las plantaciones



azucareras para los/as haitianos/as, como es caso del turismo, la construcción, y el servicio doméstico, entre otros (ONE, 2002). Este cambio fue resultado de la diversificación de la economía dominicana. También fue posible debido al incremento de nacionales dominicanos que migraron hacia distintos destinos como Estados Unidos, España y Puerto Rico, facilitando la incorporación de mano de obra extranjera en los sectores vacantes (Silié, 2003: 2).

Los acuerdos entre países y el control estatal sobre la mano de obra para la zafra azucarera fueron dejados atrás. Sin embargo, la normativa migratoria dominicana que acompañó estos cambios continuó siendo el Reglamento General de Migración de 1939, hasta el 2004 cuando se sancionó una nueva ley de migración, y su posterior reglamentación en el año 2011.

A pesar de la renovación de la legislación migratoria, para el Estado dominicano los haitianos y haitianas que se ocupaban principalmente de trabajos de baja cualificación como actividades agrícolas, de servicio, de construcción o manufactureras, según la ley no eran considerados inmigrantes. Aquella categoría era reservada para extranjeros especializados, profesionales, técnicos y personas calificadas que fueran capaces de “aportar” a través del conocimiento –o a través del dinero en forma de inversiones– a la nación (Ley Nro. 285-04, General de Migración, República Dominicana, agosto de 2004).

Por el contrario, el lugar que parece ocupar la población haitiana en la nueva ley continúa relacionada a las históricas labores azucareras de baja cualificación. En este sentido, los trabajadores azucareros fueron nuevamente considerados bajo la categoría de “No Residentes”, como “Trabajadores Temporeros” (Ley Nro. 285-04, General de Migración, Sección VII, Artículo 36, agosto de 2004, República Dominicana).

De esta manera, la presencia haitiana que históricamente se asocia a esta categoría de la Ley, presenta aquello que Sayad (2008) reconoce como características –correlativas y dependientes entre sí– vinculadas a la inmigración: “una presencia extranjera, provisoria, por razones de trabajo, (o subordinadas al trabajo)” (Sayad, 2008: 104). Su “razón de ser” es el trabajo, pero en el caso de las personas de origen haitiano no cualquier trabajo, sino uno que es estacional y temporario, motivo por el cual se espera que ese trabajador resida provisoriamente en el país extranjero, en este caso República Dominicana, y que una vez terminado el trabajo retorne a su país de origen.

Así, en los albores del siglo veintiuno la presencia haitiana continuó siendo configurada como una presencia “no deseada”. Esto se debe a que este flujo migratorio no representa precisamente los intereses de “desarrollo” que se menciona reiteradamente en la nueva la Ley General de Migración, y su existencia solo puede explicarse –y aceptarse– dentro de los bateyes. Además, si concebimos que para República Dominicana el flujo haitiano no es deseable debido a toda la connotación xenófoba, racista y restrictiva con la que ha sido abordado desde hace casi un siglo, cobran sentido las repatriaciones masivas, es decir, la expulsión como respuesta estatal frente a la irregularidad migratoria.

Conjuntamente, la omisión que realiza en las nuevas legislaciones respecto a la situación de los migrantes que se encontraban instalados en el país desde hacía décadas, o bien las generaciones de dominicanos descendientes de haitianos y haitianas, también permite dar cuenta de la manera en que el Estado dominicano reconfiguró su histórico antihaitianismo a través de la ley.

Por otra parte, a pesar de que la estadística



oficial demuestre que la ocupación haitiana se había visto diversificada en las últimas décadas, entendemos que la ley invisibiliza dicho fenómeno, en tanto que reduce al mundo rural la labor y la vida de los haitianos y sus familias. El documento es conciso con respecto a esta subcategoría de *Trabajadores Temporeros*: “En todo caso, estos trabajadores no podrán laborar en actividades de zonas francas o empresas turísticas, salvo en las zonas fronterizas, siempre y cuando existan convenios internacionales orientados a estas actividades y se dicten disposiciones para tal efecto” (Ley Nro. 285-04, General de Migración, Capítulo 3, Sección XI, Artículo 49, agosto de 2004, República Dominicana).

Como se mencionó con anterioridad, si bien muchos migrantes ingresaban “legalmente” al país con permisos de turismo o bien a través de permisos como *Trabajadores Temporeros*, luego se desplazaban hacia otros sectores que ofrecían nuevas oportunidades laborales. El hecho de que la Ley incluya esta aclaración revela cómo el Estado continuó invisibilizando la diversificación laboral de los y las migrantes haitianos y haitianas. Estos siguieron siendo tratados como trabajadores azucareros.

Paradójicamente, también evidencia que efectivamente se contrataba a mano de obra haitiana en sectores de la economía que el Estado quería evitar y restringir. Esto lo podemos relacionar –al igual que en períodos históricos anteriores– con los beneficios para las empresas de contar con una mano de obra barata y “desprotegida” como consecuencia de su condición de “ilegalidad” dentro del país. Es esa “ilegalidad” la que promueve altas dosis de explotación laboral.

6. La estrategia de las expulsiones: ¡Alerta en Hatillo Palma!

En el marco de un renovado antihaitianismo que se gestaba con el neoliberalismo, las expulsiones masivas también formaron parte de la agenda. En el año 2005, un contundente episodio de estas características se hizo evidente en la localidad dominicana de Hatillo Palma, donde se desató un conflicto que adquirió grandes dimensiones y produjo una crisis en ambos lados de la isla. Según un informe del año 2007 de Amnistía Internacional, durante un robo perpetrado por dos haitianos al parecer, una comerciante dominicana murió y otra persona resultó herida. Tras la agresión, miembros de las fuerzas armadas dominicanas, acompañados por funcionarios de inmigración, expulsaron a más de 2.000 haitianos y haitianas, además de dominicanos y dominicanas de ascendencia haitiana residentes en la zona. La mayor parte de los y las expulsados y expulsadas, indica el informe de AI, fueron menores y mujeres, y en el caso de algunos y algunas menores, fueron deportados sin sus padres. Tampoco las personas que estaban prontas a ser expulsadas tuvieron la posibilidad de manifestarse en contra de esto, ni de presentar documentos que demostrasen que residían regularmente en la República Dominicana, ya fuera porque eran ciudadanos dominicanos o bien porque poseían permisos temporales como trabajadores migrantes. Las autoridades militares y las fuerzas policiales le negaron ese derecho (Amnistía Internacional, 2007: 15).

Para resolver las expulsiones, señala AI (2007) el criterio “parecía ser abiertamente racista y antihaitiano, es decir, basado en el color de la piel de las personas expulsadas y en la presunción de que eran de nacionalidad, o de origen, haitiano” (AI, 2007: 15). Este hecho fue particularmente importante porque generó una gran ola de xenofobia y sentimientos nacionalistas que se expandieron



y radicalizaron (Lozano, 2014: 9), y exponen el despliegue de nuevas estrategias de exclusión por parte del Estado dominicano.

En este sentido, el caso de Hatillo Palma hizo evidente cómo opera el mecanismo de las expulsiones, que pese a haberse intentado regular y reglamentar en el año 1999 mediante un acuerdo⁸ firmado entre Haití y República Dominicana, éste no era respetado.

7. Terremoto, desplazamientos y la estrategia judicial

El terremoto que azotó Haití en enero de 2010 dio inicio a una crisis humanitaria en un Estado precario⁹ (Ansaldi y Giordano, 2012) que, frente a la catástrofe, no tuvo la capacidad de asistir y proteger a su población. En este sentido, el Estado haitiano no fue capaz de gestionar las operaciones de rescate y su sistema sanitario vivenció un colapso. Solamente con el arribo de la ayuda internacional se hizo posible brindar la asistencia humanitaria necesaria (Feldmann, 2013: 32).

Sumado a las innumerables muertes y a los

daños materiales (Durán Vargas, 2010; Organización Panamericana de la Salud, 2012), el terremoto incrementó los desplazamientos de población hacia distintos destinos, principalmente República Dominicana, aunque también hacia nuevas rutas¹⁰ (Metzer 2014; Dilla Alfonso, 2016; Organización Internacional de las Migraciones, 2017).

La Sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional en el año 2013, desde nuestra perspectiva, fue una nueva respuesta estatal, esta vez de la mano del poder judicial, frente a esta nueva situación. Al respecto, el informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos explica:

La sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional estableció en 2013 que sólo se consideran como nacionales las personas nacidas en territorio dominicano de padres dominicanos o residentes legales. Esta interpretación se aplicó en forma retroactiva a todas las personas nacidas entre 1929 y 2010: privando arbitrariamente de su nacionalidad dominicana a cientos de miles de personas de ascendencia haitiana, y creó una situación de apatridia nunca antes vista en América. (CIDH, 2016)

8 Protocolo de Entendimiento sobre los Mecanismos de Repatriaciones entre la República Dominicana y la República de Haití, República Dominicana, 2 de diciembre de 1999.

9 Numerosos autores hablan de *Estado frágil, débil o precario* para referirse a Haití. En esta línea, Ansaldi y Giordano (2012) sostienen que "Haití ha construido un estado muy precario. La soberanía sobre el territorio está muy cuestionada, no solo por la insistente intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos sino también por el hecho de que las elites exportadoras controlan prácticamente toda la costa y cuentan con fuerzas armadas privadas para custodiar los puertos. El Estado no tiene el monopolio de la violencia y su capacidad de monopolizar la percepción tributaria es débil" (Ansaldi y Giordano, 2012: 582).

10 Un fenómeno que se desprende de esta situación de crisis fue el desplazamiento masivo de haitianos y haitianas hacia distintos países en búsqueda de mejores condiciones de vida, lejos de un país devastado y arrasado por el hambre, la violencia y el cólera (Wooding, 2010). Asimismo, como apunta Metzner (2014), como consecuencia de la profundización de la cooperación entre la Guardia Costera de los Estados Unidos y las autoridades fronterizas de algunas islas caribeñas, el desplazamiento de migración haitiana hacia el Norte se vio afectado. Tradicionalmente, según el autor, las personas haitianas habían procurado emigrar hacia destinos como Estados Unidos, Canadá, Francia (y sus dominios en el Caribe), las Bahamas, Islas Turcas y Caicos y en menor medida hacia otras naciones de la región. Como consecuencia de estos nuevos obstáculos, a fines del año 2010, la ruta comenzó a desplazarse hacia Puerto Rico y otros territorios nuevos (Metzner, 2014: 17). Desde entonces, el flujo migratorio haitiano se ha expandido a lo largo de toda América Latina, llegando a constituir asentamientos de envergadura en países como Perú, Brasil, Chile y Ecuador (Dilla Alfonso, 2016).



No obstante, si se indaga dentro del universo judicial dominicano, la sentencia TC 168/2013 no fue un caso aislado. El caso conocido como *Las niñas Yean y Bosico* sentó un precedente a estas resoluciones judiciales. Este hecho tuvo lugar entre 1997 y 2005 y, como señala la CIDH, puso por primera vez en cuestión la nacionalidad dominicana para las personas de origen haitiano nacidas en República Dominicana. Esta situación comenzó cuando, según los padres de las niñas, trataron de registrarlas en la Oficialía del Estado Civil de un municipio dominicano. Aunque presentaron al funcionario correspondiente las cédulas de identidad y electoral de las madres de las niñas, además de la certificación de su nacimiento emitida por organismos oficiales, el agente estatal a cargo les negó el derecho a ser reconocidas por el Estado (CIDH, 2015).

Como consecuencia de la imposibilidad de apelar a los tribunales de primera instancia, las niñas permanecieron apátridas (CIDH, 2015). Al igual que miles de haitianos y haitianas tras la sentencia 168/2013 del Tribunal Constitucional.

Hannah Arendt (1998) define al apátrida como la carencia del "derecho a tener derechos". Al no contar con una ciudadanía o nacionalidad, la persona se ve privada de sus derechos fundamentales y humanos (Arendt, 1998: 225-252). En este sentido, la injusticia más notable a la que se encuentran sometidas las personas apátridas no radica en que no encuentren Estado alguno que les confiera una nacionalidad, sino en que, por diferentes razones, el Estado que debería concedérsela no lo hace (Gibney, 2009: 50). De modo que, al no ser consideradas nacionales dominicanas a partir de estos hechos, las niñas Yean y Bosico no contaron con sus documentos de identidad, viéndose impedidas de ejercer sus derechos ciudadanos con libertad, como asistir a la

escuela o atenderse en un hospital (CIDH, 2015).

El caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual en 2006 falló a favor de las niñas. Estos hechos, con independencia de su desenlace, pusieron en evidencia las acciones del Estado, a través del poder judicial, ya no solo contra la migración haitiana, sino directamente contra cualquier presencia que guardara relación con el haitianismo. Siguiendo el principio de *ius soli* presente en la constitución dominicana, ambas niñas eran ciudadanas dominicanas, pero su parentesco sanguíneo con personas de origen haitiano actuó como condicionante en su reconocimiento ante la ley. Si bien en este caso intervino la CIDH y la Corte IDH fue contundente contra la República Dominicana, esto no implicó que en la práctica diversas violaciones a los derechos fundamentales de las personas dominicanas de origen haitiano continuaran desarrollándose.

Así, casi una década después del fallo, en 2013 el cuestionamiento de la nacionalidad fue reflotado por la controversial sentencia del Tribunal Constitucional dominicano representando un duro golpe para la migración y la presencia haitiana, así como para cualquier persona con ascendencia haitiana en el país (González Valdés, 2017).

En el mismo sentido, los anuncios del presidente Abinader sobre la edificación de un muro divisorio en la frontera haitiano-dominicana son muestra de la vitalidad del antihaitianismo en República Dominicana a inicios del siglo veintiuno. Un antihaitianismo sostenido y reproducido por el Estado desde su conformación en adelante.

8. A modo de cierre

A lo largo de estas páginas hemos intentado delinear de qué manera se configura, reconfigura y



opera el antihaitianismo estatal dominicano. En este sentido, así como la reivindicación de la negritud fue la bandera levantada por el pueblo haitiano tras su independencia a comienzos del siglo diecinueve, el hispanismo y lo "blanco" fueron, por oposición, parte constitutiva del imaginario de la nación dominicana desde su creación. De manera tal que el racismo y las prácticas racistas hacia la nación haitiana y sus pobladores, anclan sus inicios en la génesis del Estado dominicano. Cuando hablamos de racismo en este trabajo nos referimos a aquellas prácticas de intolerancia, violencia y segregación ligadas a estigmas de alteridad, principalmente vinculadas al color de la piel. Reflexionar sobre este tema resulta fundamental para comprender la historia de América Latina y el Caribe, cómo se han construido sus relaciones inter-regionales y cómo han operado los Estados en su interior frente a la diversidad étnico-racial.

Conjuntamente con otras formas de clasificación social que operan en nuestras sociedades, como la clase y el género, la noción de raza continúa siendo en la actualidad un elemento de diferenciación. El clivaje racial sigue operando activamente en las estructuras sociales latinoamericanas (y no solo en ellas). A nuestro entender, este antihaitianismo estatal (anclado en un fuerte racismo) que hemos encontrado en distintos momentos históricos y en distintas "variantes", es parte constituyente de la "dominicanidad" y, como sugieren los estudios decoloniales, es también evidencia la herencia colonial de dominación, clasificación y segregación social presente en los Estados latinoamericanos. La inclusión de estos elementos, ligados a la cultura y a perspectivas latinoamericanistas en los estudios internacionales, puede resultar enriquecedora y ofrecer nuevas alternativas de análisis.

Los recientes anuncios sobre la construcción

de un muro en República Dominicana parecieran solo materializar una gran pared que existe hace más de un siglo entre ambos países, y que lejos estaría de poder derribarse.

Referencias bibliográficas

- AMINISTÍA INTERNACIONAL (2007). *República Dominicana Vidas en tránsito: la difícil situación de la población migrante haitiana y de la población dominicana de ascendencia haitiana*. España: Editorial Amnistía Internacional. Recuperado de <http://www.amnesty.org>.
- AMINISTÍA INTERNACIONAL (2015). *Sin papeles no soy nadie: Personas apátridas en la República Dominicana*. 19 noviembre 2015. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/documents/amr27/2755/2015/es/>
- ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica (2012). *América Latina: La Construcción del Orden, Tomo II De las sociedades de masas a las sociedades en procesos de restructuración*. Buenos Aires: Ariel.
- ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica (2016). *América Latina: La Construcción del Orden, Tomo I De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Buenos Aires: Ariel.
- ARENDT, Hannah (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Buenos Aires: Taurus.
- BALIBAR, Etienne (1991). "¿Existe un neoracismo?". En: BALIBAR y WALLERSTEIN. *Raza, Nación y Clase*. Madrid: IEPALA, pp. 31-48.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana*. Diciembre de 2015.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS



- HUMANOS (2016). *Desnacionalización y apatridia en República Dominicana*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/RepublicaDominicana/republica-dominicana.html>.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2005). *Caso de las Niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana*. Sentencia de 8 de Septiembre de 2005. Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=289&lang=es.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2014). *Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas vs. República Dominicana. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)*. Sentencia de 28 de Agosto de 2014
- CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY (2020). *The World Factbook 2020*. Washington DC. Recuperado de <https://www.cia.gov/the-world-factbook/>.
- DECRETO Nro. 233: Sobre repatriación de menores y trabajadores extranjeros. 13 de Junio de 1991.
- DECRETO Nro. 417: Sobre Regularización de nacionales haitianos en la República Dominicana, Octubre de 1990.
- DECRETO Nro. 631/11: Reglamento de aplicación de la Ley General de Migración, República Dominicana, 19 de Octubre de 2011.
- DILLA ALFONSO, Haroldo (2004). "República Dominicana y Haití. Entre el peligro supuesto y el beneficio tangible". En: *Nueva Sociedad*, Nro. 192, pp. 23-33. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3205_1.pdf.
- DILLA ALFONSO, Haroldo y CARMONA Clarisa (2010). "Notas para la historia de la frontera dominico-haitiana". En: DILLA ALFONSO y CARMONA (coords.). *La frontera dominico-haitiana*. Santo Domingo: Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 33-74.
- DILLA ALFONSO, Haroldo (2019). "República Dominicana: cuando la xenofobia se institucionaliza". En: *Nueva Sociedad*, Nro. 284, pp. 94-104. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/republica-dominicana-cuando-la-xenofobia-se-institucionaliza/>.
- DURAN VARGAS, Luis Rolando (2010). "Terremoto en Haití: las causas persistentes de un desastre que no ha terminado". En: *Nueva Sociedad*, Nro. 226, pp. 13-19. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3681_1.pdf.
- FELDMANN, Andreas E. (2013). "El 'Estado fantasma' de Haití". En: *Migraciones Forzadas*, Nro. 43, pp. 32-34. Recuperado de <https://www.fmreview.org/es/estadosfragiles/feldmann>.
- GIBNEY, Matthew J. (2009). "La apatridia y el derecho a la ciudadanía". En: *Migraciones Forzadas*, Nro. 32, pp. 50-52. Recuperado de: <http://www.fmreview.org/es/apatridas.html>.
- GONZÁLEZ VALDÉS, Micaela B. (2017). "El antihaitianismo dominicano entre la modernidad y la Sentencia 168/13: Una aproximación a las raíces históricas del conflicto haitiano-dominicano". En: *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, Nro. 6, pp. 81-99. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/17028>.
- GRÜNER, Eduardo (2010). *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Buenos Aires: Edhasa.
- LEY DE INMIGRACIÓN Nro. 95, República



- Dominicana, 14 de abril de 1939.
- LEY Nro. 285: Ley General de Inmigración, República Dominicana, 27 de Agosto de 2004.
- LOZANO, Wilfredo (1992). "La cuestión haitiana en República Dominicana: una nueva agenda para el debate y la investigación". En: LOZANO (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*. Santo Domingo: FLACSO, pp. 275-282.
- LOZANO, Wilfredo (2014). "República Dominicana en la mira: Inmigración exclusión social y despojo ciudadano". En: *Nueva Sociedad*, Nro. 251, pp. 4-16. Recuperado de <http://nuso.org/revista/251/contra-el-sistema-jovenes-luchas-y-disidencias-en-el-siglo-xxi/>.
- MARTINEZ PERIA, Juan Francisco (2012). *¡Libertad o Muerte! Historia de la Revolución Haitiana*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- MBEMBE, Achille (2016). *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Buenos Aires: Ned Ediciones.
- MIGNOLO, Walter (2000). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". En: LANDER (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 52-82. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708044529/5_mignolo.pdf.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS DE REPÚBLICA DOMINICANA (2002). Censo de Población y Vivienda del año 2002. República Dominicana.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (2017). *Diagnóstico regional sobre migración haitiana*. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. Buenos Aires: OIM.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2012). *Salud en las Américas 2012. Informe oficial que presenta la Oficina Sanitaria Panamericana a la 28ª Conferencia Sanitaria Panamericana sobre la situación de la salud, sus determinantes y tendencias en la Región de las Américas durante el período 2006-2010*. Washington: OPS.
- QUIJANO, Aníbal (1999). "¡Que tal raza!" En: *Ecuador Debate*, Nro. 48, pp. 141-152.
- QUIJANO, Aníbal (2000a). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: LANDER (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 122-151. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>.
- QUIJANO, Aníbal (2000b): "Colonialidad del poder, Cultura y Conocimiento en América Latina". En: *Dispositio. Crítica Cultural en Latinoamérica: Paradigmas globales y enunciaciones locales*, Nro. 51, Vol. 24, pp. 137-148.
- QUIJANO, Aníbal (2014). "'Raza', 'Etnia' y 'Nación' en Mariátegui: Cuestiones Abiertas". En: QUIJANO. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 757-775. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507040653/eje3-7.pdf>.
- SAYAD, Abdelmalek (2008). "Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración". En: *Apuntes*, Nro. 13, pp.



101-116.

SILLIÉ, Rubén (1992). "República Dominicana atrapada en sus percepciones sobre Haití". En: LOZANO (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*. Santo Domingo: FLACSO, pp. 169-187.

SILLIÉ, Rubén (2003). "La nueva migración haitiana". Ponencia presentada en la International Migration Conference in The Americas, York University, septiembre 2003.

TELESUR (28 de febrero de 2021). "Dominicana anuncia construcción de muro en frontera con Haití". Consultado el 10 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/dominicana-haiti-verja-perimetral-seguridad-20210228-0006.html>.

VITALE, Luis (1987). "Haití: Primera nación independiente de América Latina". En: *Todo es Historia*, Nro. 245, pp. 133-151. Recuperado de <https://www.todoeshistoria.com.ar/>.

WOODING, Bridget y MOSELEY-WILLIAMS, Richard (2004). *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. República Dominicana: Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR). Recuperado de <http://obmica.org/index.php/publicaciones/libros/58-inmigrantes-haitianos-y-dominicanos-de-ascendencia-haitiana-en-la-republica-dominicana>.

WOODING, Bridget (2010). "El impacto del terremoto en Haití sobre la inmigración haitiana en República Dominicana". En: *América Latina Hoy*, Nro. 56, pp. 111-129. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/>

index.php/1130-2887/issue/view/566.

Fecha de recepción: 5 de junio de 2021.

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2021.